



San Andrés Isla, Primero (1°) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2015-00236-00
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Rolando Alejandro Henry Rapón
Auto No.	0136-24

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho accederá a la solicitud del extremo activo, encaminada a que se ordene la entrega de los depósitos judiciales Nos. 4811000000080088, 481030000080222 y 481030000080385, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.288.184) al ejecutado, señor Rolando Alejandro Henry Rapón.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. – ENTREGUESE al ejecutado, señor Rolando Alejandro Henry Rapón, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.005.127 la suma UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.288.184), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:

Bianca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2d8d34a2e117b5c03e6e244ba46b37765a8d520b6213b63fc99799db040a66**

Documento generado en 01/02/2024 04:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>